



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3765

28/01/2020

7087

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que en la actualidad hay 211 internos de ETA con destino en Centros Penitenciarios fuera de la Comunidad Autónoma de País Vasco.

A este respecto, se informa que desde el 1 de enero de 2019 han sido trasladados 18 internos de ETA a Centros Penitenciarios más cercanos a su lugar de residencia.

En este sentido, cabe indicar que los traslados responden a criterios individualizados propios de nuestro sistema de ejecución penal, donde se tienen en cuenta criterios de diversa índole, tales como: los de tipo penal (condena impuesta, tipo de delito, tiempo continuado en prisión, fechas de cumplimiento de la condena, etc.) y los de tipo penitenciario (conducta penitenciaria, participación en actividades, aceptación de la legalidad penitenciaria, pago de la responsabilidad civil, actitud hacia las víctimas, entre otros) que valoran las Juntas de Tratamiento de los Centros Penitenciarios.

Por ello, se señala que el número de acercamientos quedará condicionado al número de propuestas que formulen las Juntas de Tratamiento, valorando los criterios a los que se han hecho referencia.

Madrid, 02 de marzo de 2020